JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y RECURSO REPOSICION
ARTÍCULO 110 Y NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G. DEL P.

	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	13001-41-05-003-2021-00253-00	EJECUTIVO	CARMEN MORELOS	EDIFICIO TOCAHAGUA
2	13001-41-05-003-2021-00074-00	EJECUTIVO	LISETH SILVA GARCIA	MR CLEAN S.A

DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G. DEL P., EN CONCORDANCIA CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 110 IBÍDEM, HOY, veintiocho (28) DE FEBRERO DE 2022, SE SURTE ESTE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, POR LO CUAL SE MANTENDRÁ LA PRESENTE LISTA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR UN (1) DÍA, DE MANERA QUE EL TRASLADO EMPEZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE Y POR TANTO, VENCE EL TRES (3) DE MARZO DE 2022.

NEIL RICARDO DIAZ LECOMPTE
SECRETARIO